

SISTEMA DE INFORMACIÓN PLAYAS DE PONTEVEDRA

FICHA
CONCELLO

municipio: REDONDELA
persona contacto: MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ
cargo: CONCEJAL DE MEDIOAMBIENTE
teléfono: 986 400 300

1. PLAYAS EN EL PROGRAMA CONTROL SANITARIO XUNTA DE GALICIA.

nº playas incluidas: MARÍTIMAS FLUVIALES
longitudes???

2. Alguna playa aparte de las incluidas en el programa. Detallar nombre, longitud y anchura.
3. Kilómetros/metros de costa de todo el municipio.
4. Equipamientos deportivos-ocio en las playas, en el entorno inmediato. Especificar el equipamiento y el nombre de la playa en donde está.
5. Existe algún centro de interpretación ambiental municipal: nombre, ubicación, breve descripción del contenido.
6. Población aproximada en verano, incluyendo residentes y visitantes (dato medio de julio y agosto aprox).
7. ¿Existe PGOU vigente y actualizado en el municipio?. Fecha publicación en el BOP.
8. ¿Existe alguna denuncia o expediente de construcción ilegal-irregular por incumplimiento de normativa en el ayuntamiento, o en los juzgados... referente al entorno de las playas? (referencia de 50 metros de perímetro). Especificar el nombre de la playa afectada.
9. Proyectos de Costas/Aguas de Galicia realizados en los últimos 5 años en las playas o en sus entornos. Detallar nombre del proyecto, año de ejecución y presupuesto, así como el nombre de la playa/s en donde se hizo.
10. Proyectos redactados, presentados y pendientes de ejecución en el entorno de las playas. Especificar nombre, actuación y presupuesto.
11. ¿Existe algún Bando o normativa local de buenas prácticas en las playas?.(Nombre

y fecha de vigencia).

- 12.** ¿Existe alguna empresa o actividad industrial cerca de las playas?, especificar el nombre de la playa afectada.

13. GALARDONES Y/O SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

- 13.1. ¿Cuenta la playa/s con algún tipo de galardón... Bandera Azul, Reglamento EMAS...?
- 13.2. Nombre de la persona responsable de la gestión del galardón o sistema.
- 13.3. En caso de ser un sistema de gestión ambiental, ¿cuál es el grado de aplicación en el que se encuentra en la fecha actual?

14. SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

- 14.1. ¿Cuenta con una EDAR el municipio?
- 14.2. ¿Cuál es la capacidad de la depuradora?
- 14.3. ¿Cuál es el % de franja litoral que podemos considerar saneada?

15. GESTIÓN: MODELO DE ORGANIZACIÓN Y PLAN DE TRABAJO-PLANIFICACIÓN DE LA TEMPORADA DE BAÑO.

- 15.1. Especificar la maquinaria de mantenimiento y limpieza de playas que dispone el ayuntamiento, concretando si es propiedad del propio ayuntamiento o está cedida por la Diputación o Xunta.
- 15.2. Número de personas asignadas a la limpieza de playas.
- 15.3. Periodicidad en la limpieza de playas.
- 15.4. Periodicidad en el vaciado de papeleras de las playas.
- 15.5. Periodicidad en la limpieza de los aseos de las playas.
- 15.6. Plantilla de socorristas, días laborales-fin de semana. Horario y comienzo y final de temporada.
- 15.7. Titulación exigida a los socorristas en las pruebas de selección (deben adjuntarse las bases del concurso de selección de socorristas).
- 15.8. Memoria de los últimos 5 años de las incidencias en las playas del municipio. Estadísticas de rescates...
- 15.9. ¿Existe un estudio de riesgos de la playa/s?

- 16.** Necesidades, carencias, prioridades del municipio en cuestión de playas. Detallar...

- 17.** Persona política responsable de playas en el concello. Nombre y apellidos, cargo, correo electrónico y teléfono.